



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanka"
Gestión Edil 2011 - 2014

000400

RESOLUCION DE GERENCIA MUNICIPAL N° 297 -2012-MPH/GM

Huancayo, 30 JUL. 2012

VISTO:

RESOLUCION MINISTERIAL N° 356-2012-MTC/01, el Informe N° 206-2012-MPH/GPP de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el OFICIO N° 430-2012-IVMPH-GG y el Informe N° 248-2012-MPH/GPP-AP, sobre la incorporación de mayores recursos financieros vía CREDITO SUPLEMENTARIO en el Presupuesto Institucional 2012 de la Municipalidad Provincial de Huancayo, y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 194° de la Constitución Política del Perú concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, los gobiernos locales son órganos de gobierno que poseen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la carta magna establece para los gobiernos locales radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, mediante RESOLUCION MINISTERIAL N° 356-2012-MTC/01 Autorizan Transferencias Financieras a favor de diversos Gobiernos Locales provinciales, para el Mantenimiento Periódico y Supervisión de Obras del Programa de Transporte Rural Descentralizado – PTRD, recursos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Ordinarios; correspondiéndole a la MPH CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 168,419.00) para la ejecución del **"Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Quilcas - paraje Chucupampa"**;

Que, mediante OFICIO N° 430-2012-IVMPH-GG, la Gerencia General del Instituto de Vialidad Municipal de Huancayo-IVMH solicita incorporar al Presupuesto Institucional 2012 los recursos financieros autorizados mediante la Resolución Ministerial N° 430.2012-IVMPH/GG, y en la que disponen que deben ser incorporados al Presupuesto de la Municipalidad en la **Fuente de Financiamiento DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**;

Que, conforme al artículo 42° de la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto contempla la incorporación de mayores fondos públicos que generen como consecuencia de la percepción de mayores ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial, los mismos que son aprobados mediante Resolución de Alcaldía;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 –Directiva para la Ejecución Presupuestaria, artículo 23° numeral 23.2, inciso a) señala que la incorporación de mayores fondos públicos procede cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego, a nivel de Fuente de Financiamiento y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectuó el pliego muestren un incremento que supere los créditos presupuestarios aprobados;

Que, mediante Informe N° 206-2012-MPH/GPP, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, indica que es procedente incorporar al Presupuesto Institucional 2012, los recursos adicionales provenientes de las Transferencias Financieras a favor de la Municipalidad Provincial de Huancayo hasta por un monto de CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 168,419.00), destinados a la ejecución del

Plaza Huamanmarca - Huancayo

Central Telefónica: (064) 600408 - 600412 - 600413 - 600414
Telefax: (064) 600409 - 600411
www.munihuancayo.gob.pe





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanka"
Gestión Edil 2011 - 2014

000450

"Mantenimiento Periódico del Camino Vecinal Quilcas - paraje Chucupampa", los recursos que financian la ejecución del proyecto son recursos provenientes de las fuentes de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito y Recursos Ordinarios, y que deben ser incorporados al Presupuesto de la Municipalidad en la **Fuente de Financiamiento DONACIONES Y TRANSFERENCIAS**;

Que, el numeral 25.1 del Artículo 25° de la Directiva N° 005-2010-EF/76.01, señala que dado el carácter financiero del Presupuesto del Sector Público, sólo procede la incorporación de recursos monetarios, cuyos montos se registran en números enteros;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 046-2011-MPH/A, se delega facultades en materia presupuestal al Gerente Municipal;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la incorporación de **CIENTO SESENTA Y OCHO MIL CUATROCIENTOS DIECINUEVE CON 00/100 NUEVOS SOLES (S/. 168,419.00)** al Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Huancayo del Departamento de Junín, para el Año Fiscal 2012, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESO:

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: 04 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS

1.4. 1 3. 1 2 DONACIONES Y TRANSF. GOBIERNO NACIONAL

Tipo Recurso : A (Recursos Provenientes de Recursos Ordinarios) S/. 25,691.00

Tipo Recurso : P (Recursos Provenientes de Operaciones Oficiales de Endeudamiento) S/. 142,728.00

T O T A L INGRESO S/. 168,419.00

EGRESO:

PLIEGO : MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
PROG. PRESUPUESTAL : 0061 "REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD VIAL EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE TERRESTRE"
FUNCION : 015 TRANSPORTE
DIVISION FUNCIONAL : 033 TRANSPORTE TERRESTRE
GRUPO FUNCIONAL : 0066 VIAS VECINALES
PROYECTO : 2.001722 MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES
ACTIVIDAD : 6000036
FINALIDAD : "MANTENIMIENTO PERIODICO DEL CAMINO VECINAL QUILCAS PARAJE CHUCUPAMPA"



Plaza Huamanmarca - Huancayo

Central Telefónica: (064) 600408 - 600412 - 600413 - 600414
Telefax: (064) 600409 - 600411
www.munihuancayo.gob.pe



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO

"Construyendo el futuro de la Nación Wanka"
Gestión Edil 2011 - 2014

000459

ESPECIFICA DETERMINADA DEL GASTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	RECURSOS ORDINARIOS	OPERACIONES OFICIALES DE ENDEUDAMIENTO	TOTAL GENERAL
2.6.2.3.2.3 COSTO DE CONSTRUCCION POR CONTRATA	KM	12.60	23,355.00	129,753.00	153,108.00
2.6.8.1.4.3 GASTO POR LA CONTRATACION DE SERVICIOS	KM	12.60	2,336.00	12,975.00	15,311.00
TOTAL EGRESO			25,691.00	142,728.00	168,419.00

ARTÍCULO 2º.- Notas para Modificación Presupuestaria

La Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, elabora las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente Resolución norma.

ARTÍCULO 3º.- La presente Resolución no convalida actos o acciones que no se ciñan a la normatividad vigente en consecuencia las Gerencias y Sub Gerencias encargadas de la ejecución del gasto cautelaran el cumplimiento de la legalidad de los procedimientos del gasto y otros.

ARTÍCULO 4º.- Remisión

Copia del presente dispositivo se remite dentro de los cinco (5) días calendarios a la Contraloría General de la república, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la Republica del Congreso de la república y a la Dirección General de Presupuesto Público-MEF

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUANCAYO
Gerencia Municipal

Econ. Jesús Navarro Balvin
Gerente

GPP/SVP/nars

Plaza Huamánmarca - Huancayo

Central Telefónica: (064) 600408 - 600412 - 600413 - 600414

Telefax: (064) 600409 - 600411

www.munihuancayo.gob.pe